

Acuerdos de 21 de enero:

**1. Reprogramación de actividades a resultas de la suspensión acordada con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor don Vicente Alberto Álvarez Areces. (10/0024/0004/00492).**

La Mesa, oída la Junta de Portavoces y en conformidad con su parecer, acuerda, al amparo del art. 37.1 g) RJG, reprogramar los trabajos legislativos afectados por la suspensión acordada con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor don Vicente Alberto Álvarez Areces, en los términos siguientes:

Primero. Las comparecencias sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de garantía del derecho a la libre expresión de la identidad sexual y/o de género que quedaron pendientes en la mañana del 17 de enero se celebrarán en la tarde del 4 de febrero, a partir de las 16:00 h.

Segundo. Las comparecencias sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Actividad Física y Deporte inicialmente señaladas para el 18 de enero se celebrarán el 30 de enero, a partir de las 10:00 h.

Tercero. La Ponencia de la Proposición de Ley para la recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias podrá reunirse, además de en las fechas ya previstas, el 30 de enero, a las 9:00 h.

**2. Propuesta de creación de un canal de participación ciudadana en la Comisión de investigación sobre sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad (10/0176/0005/14728)**

A propuesta de la Comisión de Investigación sobre sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad, la Mesa de la Cámara, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, y al amparo del artículo 37.1 a) e i) del Reglamento de la Junta General, acuerda que por los Servicios de la Cámara se proceda a crear un canal de participación ciudadana en la referida Comisión de Investigación consistente en una dirección de correo electrónico de contacto, con las siguientes características:

a) Expuesta en un apartado del portal web de la Junta General con un texto de encabezamiento que defina los objetivos, alcance y funcionamiento del recurso, y de forma que permita obtener un enlace URL individualizado del mismo.

b) Su objetivo será el de aportar sugerencias a los Grupos Parlamentarios, que en el desempeño de su labor investigadora podrán servirse o no de ellas para el requerimiento de información escrita a la administración o la solicitud de comparecencias.

c) A los correos tendrán acceso los dos representantes de cada Grupo Parlamentario. El acceso será exclusivamente de lectura, con lo que los Grupos Parlamentarios no darán respuesta directa desde la cuenta de correo de la Comisión de Investigación.

d) Los correos recibidos serán respondidos de forma automática con una contestación molde, agradeciendo la participación, y recordando los objetivos, alcance y funcionamiento del recurso.

e) La información contenida en los correos electrónicos no será usada como sustrato de las conclusiones de la Comisión de Investigación.

f) Los Grupos Parlamentarios podrán ponerse en contacto, si lo desean, con los remitentes desde sus propios correos institucionales, para solicitarles más información.

g) La recepción de correos se habilitará hasta el 4 de febrero.